

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO PROCEDIMIENTO

AYUDA ECONÓMICA DE PAGO DE PRÓTESIS DENTAL

DESCRIPCIÓN: Apoyo a pago de prótesis dental de acuerdo al Convenio Laboral de los trabajadores del Poder Legislativo

EMITIDO POR:
RECURSOS HUMANOS

AUTORIZADO POR:
OFICIALÍA MAYOR

FECHA: Revisión
17 de Febrero de 2006

FECHA: Revisión
15 de Febrero de 2007

1. Recursos Humanos recibe de los trabajadores; la factura o recibo de honorarios y el formato donde se detalla el trabajo de prótesis dental a realizar previamente llenado por el médico.
2. Recursos Humanos elabora el formato de apoyo de prótesis dental debidamente firmado por el trabajador y el Jefe de Recursos Humanos.
3. Recursos Humanos recaba la firma de autorización de Oficialía Mayor.
4. Recursos Humanos tramita el pago de apoyo de prótesis dental ante Tesorería acompañado de los documentos del punto 1.
5. Tesorería verifica la documentación y elabora el cheque para entrega al Trabajador.